

## FIGUERAS

## Edicto

Doña Estrella Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Figueras,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 439/1993, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Pedro Juanola Tarrasón, en el que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 34.513.000 pesetas para las cuatro fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 29 de diciembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de enero de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueras, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Bienes que se subastan

1. Urbana. Casa compuesta de planta baja, un piso y azotea, señalada con el número 9, en la calle de las Rodas, de Figueras; de superficie aproximada 73 metros 20 decímetros cuadrados, de los cuales unos 12 metros cuadrados corresponden a un pequeño patio de luz. Linda: Por su frente, norte, con la citada calle de las Rodas; por la derecha, saliendo, este, con la casa antes descrita; por la izquierda,

con don Juan Isern, y por su fondo, sur, con sucesores de Magín Soler.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.416, libro 265, folio 67, finca número 1.209, inscripción vigésimo tercera.

Valor: 21.570.625 pesetas.

2. Urbana. Entidad 2. Vivienda ubicada en el primer piso de la casa señalada de número 7, en la calle de las Rodas, de Figueras. Tiene una superficie de 110 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano de la escalera; por la izquierda, entrando, con herederos de don Jaime Juanola; por la derecha, con la calle de las Rodas; por su fondo, con la casa número 9 de la herencia de que proviene la finca descrita.

Cuota: El 33,33 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.416, libro 265, folio 70, finca número 14.123, inscripción segunda.

Valor: 4.314.125 pesetas.

3. Urbana. Entidad 3. Vivienda en el segundo piso o segundo A, de la casa señalada de número 7, en la calle de las Rodas, de Figueras. Ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera de acceso; izquierda, entrando, con herederos de don Jaime Juanola Farrés; derecha, con la calle de las Rodas, y fondo, con la casa número 9 de la misma calle y procedente de la misma herencia.

Cuota: El 18,18 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.416, libro 265, folio 72, finca número 14.124, inscripción tercera.

Valor: 4.314.125 pesetas.

4. Urbana. Entidad 4. Vivienda en el segundo piso o segundo B, de la casa número 7, en la calle de las Rodas, de Figueras; ocupa una superficie de 50 metros 36 decímetros cuadrados, de los cuales unos 6 metros cuadrados son de cielo raso. Linda: Frente, con rellano de la escalera de acceso; izquierda, entrando, don Mariano Bartra; derecha, entidad número 3 de la misma planta, y fondo, heredero de don Jaime Juanola Farrés.

Cuota: El 15,16 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 2.416, libro 265, folio 74, finca número 14.125, inscripción tercera.

Valor: 4.314.125 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro a V. I. el presente en la ciudad de Figueras a 14 de septiembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Estrella Oblanca Moral.—53.577.

## FIGUERAS

## Edicto

Doña Estrella Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueras,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 39/1995, promovido por la Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Grup Joan Maragall 2 x 3, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.625.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 29 de diciembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de enero de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de La Palmera de esta ciudad de Figueras aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Bien objeto de subasta

Entidad 119, apartamento conocido por 309, sito en la tercera planta alta, con acceso por la escalera norte, del bloque C, del conjunto residencial denominado «Castell del Joncar», en término de Roses, passeig Maritim, sin número. Tiene una superficie de 35 metros cuadrados, más 5,60 metros cuadrados de terraza y consta de recibidor, cocina, comedor-estar, un dormitorio y baño. Linda: Derecha entrando e izquierda, vuelo de terreno de la comunidad; frente o entrada, pasillo de acceso y apartamento 308, y fondo, vuelo entidad 3. Cuota de participación en la comunidad general el 0,60 por 100 y en la restringida del bloque C el 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses número 1, al tomo 2.597, libro 325, finca 22.268, inscripción quinta.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro el presente en la ciudad de Figueras a 14 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Estrella Oblanca Moral.—53.597.

## FIGUERAS

## Edicto

Doña Estrella Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueras,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 192/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Sisena, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente: